



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARIA EUGENIA AYAZO MANOTAS contra CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN- PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR CAPRECOM LIQUIDADADO Radicado único No 08001- 31-05 011 – 2019-00187-01 y **RADICADO INTERNO 68373**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, septiembre 30 de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: MODIFICAR el numeral cuarto de la sentencia proferida el 21 de agosto de 2020, por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario instaurado por la señora MARIA EUGENIA AYAZO MANOTAS en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, el cual quedara así:

CUARTO: CONDENAR a la demandada CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN al reconocimiento y pago de la indemnización moratoria por el no pago oportuno y completo de CESANTÍAS, a razón de \$149.689,4 diarios a partir del 1º de mayo de 2016 hasta el 27 de enero del año 2017, fecha a partir de la cual la suma adeudada deberá ser indexada hasta su pago efectivo.

SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia apelada

TERCERO: COSTAS a cargo de la parte demandada. Agencias en derecho se tasan en cuantía de un (1) salario mínimo legal mensual vigente...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy once (11) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral